I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000919

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos; 23 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1427/2016; la Providencia N°103/1551/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/413/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento Nº202/810/2016; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/810/2016, se ordenó instruir Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en Oficio Nº118 de la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor de la Región Metropolitana.

Que, los plazos para investigar se encuentran agotados y no se ha informado del término de la indagatoria.

D E C R E T O:

1. Elévase a Sumario Administrativo e incorpórase a la investigación sumaria instruida por Decreto Exento N°202/810/2016, el documento citado en los vistos del presente decreto.

2. Remítanse los nuevos antecedentes a la fiscal de la causa doña Karla Oñate Paine.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Investigadora doña Karla Oñate Paine
Página Web.